INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº IMC023-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS HORARIOS REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REQUIERA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y/O OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO".

EVALUACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE LEGIBILIDAD: TURISMO ANDINO SAS AGENCIA DE VIAJES

OFERTA ECONÓMICA

OBSERVACIÓN	RESPUESTA	ACREDITACIÓN
Conforme a verificación realizada por Secretaria General: El proponente oferto el siguiente porcentaje de administración: **1 %** Aplicada la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, establecida por Colombia Compra Eficiente, se estableció el porcentaje mínimo a ofertar en: **4.8%** En ese sentido, se estableció que el valor ofertado en esta propuesta se encuentra en posible o presunto precio artificialmente bajo, por tal razón con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con lo establecido en el **numeral 15 de la Invitación Pública**, se requiere al oferente antes citado para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, durante el término de traslado para subsanar. El proponente deberá aportar los documentos, elementos materiales de prueba y demás soportes que pretenda hacer valer.	El proponente allegó documentos subsanables dentro del término establecido para ello, de acuerdo al cronograma de la presente Invitación Pública. Se adjunta al presente informe la valoración realizada por la Secretaria General frente a la justificación de presunto precio artificialmente bajo Remitirse a oficio dirigido a la señora CARMEN LUCIA FUERTES QUIÑONES, de fecha 29 de junio del 2021 , con asunto: *Análisis de justificación de posible precio artificialmente bajo, experiencia del proponente y requisito técnico habilitante presentado por Turismo Andino SAS Agencia de Viajes*	**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBSERVACION	RESPUESTA	ACREDITACIÓN
Aporta certificación del 3 de marzo del 2021, por Magda Nuris Quiroz Hernández, en calidad de subgerente administrativa y financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, quien certifica que el desarrollo del contrato No.120. SAF.0223.2019 ejecuto de manera satisfactoria el objeto del contrato, LA CONTRATISTA Carmen Lucia Fuertes Quiñones a través de su agencia de viajes Turismo Andino. S.A.S identificada con Nit No. 800.213.040 y cuyo objeto es: *Suministrar pasajes aéreos preferiblemente en clase económica, en rutas nacionales e internacionales para el personal del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, que requieran desplazarse a las diferentes ciudades del país o de acuerdo a requerimiento,* se ejecutó de forma satisfactoria en todos sus ítems sin saldos a reconocer. Dicha certificación, no cumple con lo establecido en el numeral 7.2.2 de la invitación publica pues no establece el valor	El proponente allegó documentos subsanables dentro del término establecido para ello, de acuerdo al cronograma de la presente Invitación Pública. Remitirse a oficio dirigido a la señora CARMEN LUCIA FUERTES QUIÑONES, de fecha 29 de junio del 2021, con asunto: *Análisis de justificación de posible precio artificialmente bajo, experiencia del proponente y requisito técnico habilitante presentado por Turismo Andino SAS Agencia de Viajes*	**CUMPLE**

final ejecutado. Allega acta de liquidación incompleta, no se evidencia firma.		

CAPACIDAD TÉCNICA.

OBSERVACION	RESPUESTA	ACREDITACIÓN
El proponente no aporta el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo, de conformidad con el punto conformidad con el punto 3.3.1 de numeral 7.3 de la Invitación Publica.	El proponente allegó documentos subsanables dentro del término establecido para ello, de acuerdo al cronograma de la presente Invitación Pública. Remitirse a oficio dirigido a la señora CARMEN LUCIA FUERTES QUIÑONES, de fecha 29 de junio del 2021, con asunto: *Análisis de justificación de posible precio artificialmente bajo, experiencia del proponente y requisito técnico habilitante presentado por Turismo Andino SAS Agencia de Viajes*	**CUMPLE**

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)

TANIA CHAVES CAICEDO
Secretaria General

Proyecto: Vanessa Morales Contratista SG	Proyecto: Andrés Velásquez Contratista SG